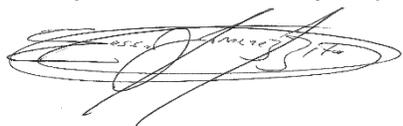


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ingreso al despacho del señor juez, proceso ejecutivo, informándole que la parte ejecutada constituyó apoderado judicial. Provea.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE(S). FINCOMERCIO.

DEMANDADO(S). AMELIA DE JESUS GONZALEZ MONTES

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 23-001-41-89-002-2021-00647-00

Tal y como viene enunciado en la nota secretarial que antecede, fue allegado memorial poder suscrito por parte de la señora EMILCEN BASTO MORENO, actuando en calidad de representante Legal de la sociedad GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S, identificada con NIT. No. 860.516.834-1, en uso de las facultades conferidas por parte del demandante FINCOMERCIO LTDA. Nit. 860.007.327-5, a través del cual manifiesta que confiere poder especial amplio y suficiente al abogado HECTOR VAN STRAHLEN MARTINEZ, con el fin de que defiendan sus intereses en el proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, esta judicatura le reconocerá personería jurídica para actuar en el presente proceso al profesional del derecho HECTOR VAN STRAHLEN MARTINEZ, como apoderado de FINCOMERCIO LTDA. Nit. 860.007.327-5, en los

términos y condiciones conferidos en el mandato que allega, de conformidad con lo previsto en el inciso final del Art. 75 del Código General del Proceso y a las nuevas disposiciones traídas por el Decreto 806 de 2020.

RESUELVE

PRIMERO: RECONÓZCASE Personería Jurídica al abogado profesional en derecho HECTOR VAN STRAHLEN MARTINEZ, como apoderado judicial de la sociedad FINCOMERCIO LTDA. Nit. 860.007.327-5, según lo expresado en memorial allegado y de conformidad a lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f8d1a07089560cc9732388426315bb14e6af7f8c6fc5b4fe23d90b7ed1256b**

Documento generado en 08/02/2022 10:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>